



Eliminación de la ceguera evitable

Informe de la Secretaría

1. En cumplimiento de la resolución sobre Visión 2020: El derecho a ver - eliminación de la ceguera evitable, adoptada por el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental,¹ se presenta a continuación un panorama general de la iniciativa mundial para la eliminación de la ceguera evitable.
2. Según las estimaciones, hay en el mundo 45 millones de personas ciegas y otros 135 millones que padecen alguna discapacidad visual. Ahora bien, el 80% de esa pérdida de visión se puede prevenir o tratar. Las proyecciones indican que las cifras aumentarán a 75 millones de ciegos y 200 millones de discapacitados visuales para el año 2020, a menos que se emprenda una acción coordinada urgente.
3. El daño a la salud visual está concentrado en los países en desarrollo, en los que vive un 90% de las personas afectadas por la ceguera y por discapacidades visuales, con profundas consecuencias humanas y socioeconómicas. Las repercusiones de la pérdida de productividad a causa de la ceguera así como los costos directos de educación y rehabilitación tienen un efecto significativo en las familias, las comunidades y las naciones, particularmente aquellas menos capaces de asimilar tales pérdidas. Por el contrario, la prevención y la cura de la ceguera gracias a un acceso equitativo a una atención apropiada pueden redundar en enormes economías para los países y ayudar al desarrollo de muchas maneras.
4. Hay muchos motivos para el aumento del número de personas ciegas y discapacitadas visuales. Entre ellos, los cambios demográficos, que han acrecentado el número de personas de edad en las comunidades, la desigualdad entre los géneros, siendo desproporcionado el número de mujeres que padecen ceguera evitable, los resultados relativamente magros de los servicios existentes (esto es, pocas personas operadas y curadas), y la insuficiencia de recursos. Para que los servicios preventivos y curativos estén bien dotados de recursos y funcionen con eficacia, las autoridades sanitarias deben conocer la magnitud del problema y empeñarse en que se realicen intervenciones costoeficaces. Hasta ahora, la recesión económica combinada con nuevas y encontradas exigencias respecto de los limitados recursos sanitarios ha reducido en realidad los fondos disponibles para la prevención de la ceguera.
5. La OMS prestó apoyo a la prevención de la ceguera casi desde sus comienzos, y a partir de 1978 ha ofrecido oficialmente apoyo técnico a las actividades nacionales de prevención y control de cuatro causas principales de ceguera y discapacidad visual. En 1999, la Directora General puso en marcha la Iniciativa Mundial para la Eliminación de la Ceguera Evitable, conocida como «Visión 2020: El derecho a ver». La Iniciativa es una alianza entre la OMS y el Organismo Internacional para la Prevención de la Ceguera y

¹ Resolución EM/RC49/R.6.

sus miembros nacionales e internacionales. Su objetivo es la eliminación para el año 2020 de todas las cegueras que se pueden prevenir y tratar.

6. La alianza Visión 2020 refleja la larga relación de colaboración entre la OMS y las organizaciones no gubernamentales, tanto por cuenta propia como bajo los auspicios del Organismo Internacional para la Prevención de la Ceguera. La Iniciativa tiene tres componentes principales: la lucha contra enfermedades específicas, el perfeccionamiento de los recursos humanos y el desarrollo de la infraestructura y la tecnología apropiada. También se abordan asuntos como la concientización y promoción, la equidad, la calidad de los servicios y resultados, y la movilización de recursos.

7. Se espera que en el marco de la Iniciativa todos los países elaboren un plan nacional Visión 2020, en el que participen la OMS, el gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El seguimiento y la evaluación son parte integrante de esos planes. Ya se ha llevado a cabo una labor de normalización de los indicadores mundiales que se han de utilizar. El examen periódico de los datos resultantes permitirá conocer los cambios en la magnitud de la ceguera evitable y la repercusión de las actividades en los países. En 2010 se realizará un examen a mitad de periodo para evaluar los progresos.

8. Más de 100 países ya han iniciado proyectos y actividades relacionados con Visión 2020 a nivel nacional, pero son muchos los países que carecen aún de un plan nacional para la prevención de la ceguera. El apoyo técnico será una prioridad de la labor de la OMS en relación con la Iniciativa. Visión 2020 facilita orientación, apoyo técnico y recursos a los países con miras al establecimiento de un sistema sostenible e integral de atención oftalmológica en el marco de los sistemas nacionales de atención sanitaria basado en los principios de la atención primaria de salud.

9. Las intervenciones concretas escogidas para la atención son las relativas a las causas principales de ceguera y discapacidad visual en el mundo entero que se pueden prevenir y/o tratar y respecto de las cuales ya se dispone de intervenciones y tecnologías validadas por el uso, seguras, eficaces y económicas. Se trata de las siguientes: catarata, oncocercosis, tracoma, causas evitables de ceguera infantil, errores de refracción y disminución de la agudeza visual.

10. La catarata sigue siendo causa, según las estimaciones, de la mitad de todos los casos de ceguera, pese a la disponibilidad de cirugía a bajo costo que permite restaurar la visión. A falta de un acceso equitativo a una atención oftálmica abordable y de calidad, hay personas en muchos lugares remotos del mundo que siguen privadas de visión por causa de la catarata. Visión 2020 se propone conseguir un incremento considerable del número de operaciones de catarata.

11. Ha habido iniciativas mundiales de lucha contra la oncocercosis desde 1974, cuando se inició el Programa de Lucha contra la Oncocercosis, seguido del Programa de Eliminación de la Oncocercosis en las Américas (1992) y el Programa Africano de Lucha contra la Oncocercosis (1995). La notable disminución de la incidencia conseguida hasta ahora gracias a los programas de lucha demuestra el valor de las alianzas y los beneficios para el desarrollo económico y social derivados de la inversión en la lucha contra la enfermedad. Visión 2020 seguirá fomentando esos avances.

12. El tracoma sigue siendo un flagelo en las comunidades paupérrimas del mundo. La Alianza de la OMS para la Eliminación Mundial del Tracoma se puso en marcha en 1997, mediante la aplicación de estrategias basadas en datos científicos, según criterios multisectoriales de atención primaria de salud, y recibirá apoyo de las actividades de Visión 2020. Hasta la fecha, 30 países endémicos se han incorporado a la Alianza, que en 1997 contaba con sólo seis miembros.

13. Actualmente cientos de miles de niños sufren de ceguera o corren el riesgo de padecer pérdidas de visión. Para prevenir la pérdida de visión y las devastadoras consecuencias de la ceguera infantil se dispone de intervenciones tales como el suministro de suplementos de vitamina A, la inmunización contra el sarampión y la corrección de los errores de refracción. El éxito en la puesta en práctica de estas medidas reportará beneficios inconmensurables.

14. Estudios recientes han confirmado la existencia de un gran número de casos de errores de refracción no corregidos. Las intervenciones correctivas son costoeficaces y repercuten positivamente en el desarrollo económico y la calidad de vida. La Iniciativa también abordará la atención de los casos de disminución de la agudeza visual, un aspecto en extremo descuidado.

15. Sólo con un compromiso político firme podrá hacerse realidad la eliminación mundial de la ceguera evitable. Los gobiernos de los Estados Miembros, como asociados activos en Visión 2020, deben velar por que la prevención y el control de la ceguera evitable ocupen un lugar más importante en sus actividades nacionales de salud.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

16. Se invita a la Asamblea de la Salud a que examine el proyecto de resolución siguiente:

La 56ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe sobre eliminación de la ceguera evitable;¹

Recordando las resoluciones WHA22.29, WHA25.55 y WHA28.54 sobre prevención de la ceguera, WHA45.10 sobre prevención de discapacidades y rehabilitación, y WHA51.11 sobre la eliminación mundial del tracoma causante de ceguera;

Reconociendo que 45 millones de personas en el mundo de hoy son ciegas y que otros 135 millones de personas son discapacitadas visuales;

Reconociendo que el 90% de las personas ciegas y discapacitadas visuales del mundo entero viven en los países más pobres del mundo;

Advirtiendo el significativo impacto económico de esta situación tanto en las comunidades como en los países;

Consciente de que la mayoría de las causas de la ceguera son evitables y que los tratamientos disponibles se cuentan entre las más satisfactorias y costoeficaces de todas las intervenciones de salud;

Recordando que para combatir la ceguera evitable y prevenir un mayor aumento del número de personas ciegas y discapacitadas visuales se puso en marcha en 1999 «Visión 2020: El derecho a ver» con objeto de eliminar la ceguera evitable;

¹ Documento A56/26.

Valorando las actividades emprendidas por los Estados Miembros en los últimos años para prevenir la ceguera evitable, pero consciente de la necesidad de intensificar la acción,

1. INSTA a los Estados Miembros:

- 1) a que se comprometan a apoyar la Iniciativa Mundial para la Eliminación de la Ceguera Evitable preparando, a más tardar en 2005, un plan nacional Visión 2020, en colaboración con la OMS, con organizaciones no gubernamentales y con el sector privado;
- 2) a que establezcan un comité nacional de coordinación de Visión 2020, o un comité nacional de prevención de la ceguera, para ayudar a elaborar y aplicar el plan;
- 3) a que comiencen a aplicar esos planes en 2007 a más tardar;
- 4) a que incluyan en esos planes indicadores normalizados y actividades periódicas de seguimiento y evaluación con objeto de mostrar una reducción de la magnitud de la ceguera evitable para 2010;
- 5) a que apoyen la movilización de recursos para la eliminación de la ceguera evitable;

2. PIDE a la Directora General:

- 1) que mantenga y refuerce la colaboración de la OMS con los Estados Miembros y los asociados en la Iniciativa Mundial para la Eliminación de la Ceguera Evitable;
- 2) que preste apoyo al fortalecimiento de la capacidad nacional para evaluar y prevenir la ceguera evitable.

= = =